



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1668 DE 2022

“Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 012 de 2022, cuyo objeto consiste en: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEDICADOS A LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” FICHA BPUNI BU 01 2604 2022.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1625 de 2022 “Por la cual se asignan unas funciones “, fue designada temporalmente como rectora encargada a la Ingeniera MÓNICA SILVA QUICENO, que actualmente funge como Vicerrectora Académica, dicha designación de funciones corresponde a los días 19,20,21 y 22 de septiembre de 2022.

Que mediante Resolución Rectoral No. 1556 de 2022 se ordeno la apertura del proceso de Convocatoria privada No. 012 de 2022, cuyo objeto consiste en: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEDICADOS A LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” FICHA BPUNI BU 01 2604 2022.”

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	No. 13.953.585

Que cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, una vez realizada la asignación de puntaje, corresponde a la propuesta habilitada:

No	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	No. 13.953.585

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 012 de 2022 al proponente EDGAR ARIZA VIRVIESCAS identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.953.585 de Vélez (Santander), en calidad de persona natural con establecimiento de comercio DISMET DISTRIBUCIONES.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1668 DE 2022

"Por la cual se adjudica la Convocatoria privada No. 012 de 2022, cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEDICADOS A LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" FICHA BPUNI BU 01 2604 2022."

Por lo anterior, el Rector (a) de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria privada No. 012 de 2022 cuyo objeto consiste en: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECER LAS CONDICIONES DE BIENESTAR A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS DEDICADOS A LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" FICHA BPUNI BU 01 2604 2022.", al señor **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.953.585 de Vélez (Santander), en calidad de persona natural con establecimiento de comercio **DISMET DISTRIBUCIONES**, por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$253.335.732)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Privada N° 012 de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20/09/2022

MÓNICA SILVA QUICENO

En funciones de Rectora/RR 1625 de 2022

Revisó – Vc. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Diana Milena Salas Leal – Profesional De Apoyo Rectoría

Proyectó: Ximena Espinosa Campos- Contratista Prof. de Apoyo VRU